

Barranquilla, 8 de marzo de 2017

Señores Accionistas  
SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA  
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

El Presidente de SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por celebrarse el próximo 31 de marzo de 2017, a las 9:00 a.m., en la sede del domicilio social, Calle 72 No. 54-35, Edificio "Serfinansa" en la ciudad de Barranquilla, con el fin de presentar a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Presidente.
4. Informe sobre la Gestión de la Auditoria Interna y el Sistema de Control Interno.
5. Informe de Gobierno Corporativo.
6. Informe del Defensor del Consumidor Financiero al 31 de diciembre de 2016.
7. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.
8. Consideración de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016, sus notas e información complementaria
9. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 2016 y compromiso de utilidades ejercicio 2017
10. Elección de la Junta Directiva período 2017-2019 y fijación de honorarios.
11. Elección Revisor Fiscal para el período 2017-2019.

12. Nombramiento Defensor del Consumidor Financiero 2017-2018
13. Reforma Parcial de Estatutos: Art. 38: Obligatoriedad de la entidad de cumplir con las recomendaciones de gobierno corporativo adoptadas voluntariamente.
14. Nombramiento de la Comisión encargada de revisar, aprobar y suscribir el acta de la Asamblea
15. Propositiones y Varios.

Se recuerda a los Accionistas que podrán hacerse representar en la reunión ordinaria de la Asamblea General mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituir y la fecha de la reunión o reuniones para las que se convoque. Los poderes no podrán otorgarse a personas que tengan la calidad de empleados de la entidad o personas vinculadas, directa o indirectamente, con la Administración del mismo.

Asimismo, se informa que los documentos y la información previstos en la ley están a disposición de los accionistas en la Calle 72 No. 54-35 Piso 2 de Barranquilla, durante el término de ley.

Cordial saludo,

GIAN PIERO CELIA MARTÍNEZ APARICIO  
Presidente